

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, se ha ordenado en autos caratulados: BANCO NACION ARGENTINA Fiduciario Fideicomiso BISEL c/Otros (D.N.I. N° 13.056.762 y D.N.I. N° 14.525.764) s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 710, Año 2003, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, proceda a vender en pública subasta el día 10 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pilar, con la base del Avalúo Fiscal y al mejor postor de \$ 70.583,56, para el caso de no haber postores, quince minutos después de la primera subasta se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% de \$ 52.937,67, y para el caso de no haber postores quince minutos después se llevará a cabo una nueva subasta sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "En Condominio y por Partes Iguales: I.- Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, formada por dos lotes de terreno, ubicados en la manzana número dos de las que forman el pueblo de Pilar, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, designados con los números Seis y Siete en el plano particular de subdivisión de la expresada manzana, compuesto cada uno de ellos de diez metros de frente al Oeste, por treinta metros de fondo, los que siendo unidos y adherentes entre sí lindan en conjunto: al Oeste, con calle pública; al Norte, y Este, con don Juan Bonino, hoy sucesores y al Sur, con José Marinelli, hoy Domingo Merlo....". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al T° 238 Par, F° 224, N° 3.950, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de los demandados. Hipoteca: Reconoce hipoteca en 1° Grado inscripta al T° 49, F° 1387, N° 97.758, por \$ 40.000,00, de fecha 09/11/99, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: 1) de fecha 05/09/08, Aforo 076440, por \$ 45.000,00, en autos Ronchino Dante Alfredo c/Otros s/Laboral, Expte. 21/01, Juz. 1ra. Inst. Dto. N° 5 Civ. Com. y Trab. 3ra. Nom. Rafaela; 2) de fecha 28/02/05 Aforo 015787, por \$ 2.343,24, en autos Fisco Nac. AFIP DGI RNSS c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 642/04, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; 3) de fecha 03/11/08 Aforo 126144, por \$ 5.038,37, en autos Fisco Nac. AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 351/03, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; 4) de fecha 03/11/08 Aforo 126146 por \$ 6.101,62, en autos Fisco Nac. c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 1004/05, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; 5) de fecha 13/06/11 Aforo 059526, por \$ 6.266,10, en autos Fisco Nac. AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 704/06, Juz. Federal N° 1 Sta. Fe; 6) de fecha 28/02/05 Aforo 015787 por \$ 2.343,24, en autos Fisco Nac. AFIP DGI RNSS c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 642/04, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; 7) de fecha 03/11/08, Aforo 126144 por \$ 5.038,37, en autos Fisco Nac. AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 351/03, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; 8) de fecha 03/11/08, Aforo 126146, por \$ 6.101,62, en autos Fisco Nac. c/Otros s/Ejec. Fiscal Expte. 1004/05, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; y, 9) de fecha 13/06/11 Aforo 059526 por \$ 6.266,10, en autos Fisco Nac. AFIP c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 704/06, Juz. Federal N° 1 Sta. Fe. Embargos: 1) de fecha 17/02/04 Aforo 012003 por \$ 3.067,10, en autos Fisco Nacional c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 1678/02, Juz. Federal N° 1 Sta. Fe; 2) de fecha 24/02/2004 Aforo 014742 por \$ 60.000,00, el de estos autos; 3) de fecha 01/11/06 Aforo 111807, por \$ 6.101,62, en autos Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. 704/06, Juz. Federal N° 1 Sta. Fe; 4) de fecha 22/03/07 Aforo 029279 por \$ 10.717,34, en autos Fisco Nacional c/Otros s/Ejec. Fiscal Expte. 2061/06, Juz. Federal N° 2 Sta. Fe; 5) de fecha 15/06/07 Aforo 059424, por \$ 29.020,81, en autos Bco. Nación Argentina c/Otros s/Ejecutivo, Expte. 81/04, Juzg. de Distrito 1ra. Nom. Rafaela Sta. Fe; 6) de fecha 02/09/09 Aforo 085245 por \$ 18.688,81, en autos Ronchino Dante A. c/Otros s/Laboral, Expte. 21/01, Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral 3ra. Nom. de Rafaela; 7) de fecha 17/02/04 Aforo 012003 por \$ 3.067,10, en autos Fisco Nacional c/Otros s/Ejec. Fiscal, Expte. 1678/02, Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe; 8) de fecha 24/02/04 Aforo 014742, por \$ 60.000,00, el de estos autos; 9) de fecha 01/11/06 Aforo 111807 por \$ 6.101,62, en autos Fisco Nacional AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. 704/06, Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe; 10) de fecha 11/12/06 Aforo 127686, por \$ 10.651,99, en autos Fisco Nacional c/Otros s/Ejec. Fiscal Expte. 1098/04, Juzg. Federal N° 1 Sta. Fe; 11) de fecha 22/03/07 Aforo 029279, por \$ 10.717,34, en autos Fisco Nacional c/Otros s/Ejec. Fiscal Expte. 2061/06, Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe; y, 12) de fecha 15/06/07 Aforo 059424, por \$ 29.020,81 en autos Bco. Nación Argentina c/Otros s/Ejecutivo Expte. 81/04, Juzg. de Distrito 1ra. Nom. Rafaela Sta. Fe. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 09-20-00 087024/0000-0, registra deuda por \$ 12.219,53 al 22/07/11. La Comuna de Pilar Informa: Que no registra deuda bajo ningún concepto, al 23/05/11. La Cooperativa de Servicios Públicos 3 de Julio Ltda. Informa: Que no registra deuda vencida al 30/04/11. Constatación Judicial: informa el Sr. Juez Comunal; Pilar, 20 de Mayo de 2011... se constituye este Juez Comunal en el inmueble denunciado, sito en Av. Misional 1554, y habiendo encontrado en el mismo lugar a la demandada...Constata: 1) Las mejoras existentes son las mismas detalladas en Constatación Judicial que en autos se realizó en fecha 26 de agosto de 2008, manteniéndose las mismas en las condiciones de uso y estado oportunamente informadas. 2) Las instalaciones correspondientes a vivienda son ocupadas por el señor Hilario Kunz y su esposa Nelly Noemí Barberis, padre de la impuesta de esta medida y quien dice que estos lo ocupan por ser propietarios. Y en el caso de ambos garaje son ocupados respectivamente por Aníbal y Santiago Chiaraviglio quienes ejercen sus actividades comerciales, lo hacen por habersele cedido a tal fin dichas instalaciones por sus abuelos propietarios quienes le ceden sin cargo alguno y sin mediar contrato escrito. 3) Cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica y desagües cloacales; se ubica a un promedio de 3 a 4 cuadras de entes gubernativos, escolares, cooperativos, mutuales, financieros, y otros servicios públicos o privados; se encuentra ubicada sobre calle pavimentada. Informa el Sr. Juez Comunal...Pilar, 26 de Agosto de 2008... se constituye este Juez Comunal actuante en el inmueble denunciado, sito en Av. Misional

1554 de este pueblo, y habiendo encontrado en el mismo a la demandada...Constata: Se trata de una vivienda que consta de un dormitorio de 4 x 4 mts. Aproximadamente, piso de mosaico calcáreo, paredes en parte con ladrillos vistos y el resto recubierta en corlock, cielorraso de material, ventana de 3 hojas y cortina exterior tipo rollo; un pasillo de 5 x 1,20 mts. aprox., piso cerámica, paredes machimbradas en madera, cielorraso de material y una puerta de madera de acceso desde y hacia calle pública; un dormitorio de 4 x 4 mts. aprox. de idénticas características que el antes descripto; un living de 4 x 5 mts; aprox. con piso cerámico tres paredes con machimbre de madera y la restante de ladrillos vistos, con cielorraso de material y con una puerta y ventanal tipo mampara de estructura de hierro y vidrios repartidos que da a patio exterior; un ante baño de 4 x 2,60 mts. aprox., piso de mosaico, paredes de ladrillo visto, cielorraso de material; un baño instalado de 2 x 2,60 mts. aprox., con piso cerámico, paredes azulejadas, cielorraso de material, con agua fría y caliente, ducha, lavado, inodoro, bidet; un estar de 4 x 3,50 mts. aprox., piso de cerámica, paredes revocadas, paredes machimbradas de madera, cielorraso de material y puerta de acceso desde calle pública; una cocina de 4 x 6 mts. aprox., piso de cerámica una pared con cerámica, dos con machimbre de madera hasta media altura y resto revocadas y pintadas, con una amplia arcada que conecta a comedor de 4x8 mts. aprox., con piso de cerámica, paredes revestidas con machimbre de madera, cielorraso de material, con una estufa tipo hogar y una amplia puerta ventana de aluminio con dos hojas corredizas y persianas exteriores y que da a patio interno; una cochera de 12 x 3 mts. aprox., con piso de cerámica, paredes de ladrillos vistos y cielorraso de material, con portón de hierro de dos hojas con vidrios oscuros que da a calle pública y otro posterior de tres hojas de aluminio, corredizo con vidrios que da a patio posterior; un garaje de 12 x 3 mts. aprox., con piso de cerámica paredes revocadas y pintadas, cielorraso de material, portón de madera, corredizo que da a calle pública y una puerta posterior de aluminio que da a un patio posterior; una galería abierta de 4 x 7 mts. aprox., piso de cerámica y un asador en el extremo de esta; aledaño un toldo de chapa plegadizo de 4 x 6 mts. de cobertura; un lavadero de 4 x3 mts. aprox., con piso de cerámica, paredes revocadas y cielorraso de material; un baño de servicio de 3 x 1,50 mts. aprox., con piso cerámico, paredes azulejadas y cielorraso de material; con bidet, inodoro, lavado, ducha y agua fría únicamente; una cocina alternativa de 2 x 2 mts. aprox., piso de cerámica, paredes azulejadas y cielorraso de material; un amplio patio dividido en dos sectores por un tapial de ladrillos huecos, uno de esos de 12 x 19 mts. aprox., con piso de cerámica antideslizante y el resto césped (30%); y otro sector de 19 x 6 mts. aprox., con piso de tierra y un precario galpón de ladrillos, con piso de ladrillos, paredes con revoque grueso, techo de zinc, sin cielorraso y sin aberturas, de 3 x 3,50 mts. aprox.. La vivienda se encuentra en muy buen estado de conservación, sus techos son íntegramente de zinc...". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en un espacio habilitado a tal efecto. Se hará saber que quien resulte comprador deberá abonar por el inmueble que adquiere los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se devenguen a partir de la subasta, y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe SA sucursal Rafaela para operaciones de descuento de documentos a treinta días y hasta su efectivo pago. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Brown 233, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Héctor Albrecht, Secretario. Rafaela, 26 de Octubre de 2011.

S/C 150626 Nov. 1 Nov. 7
